

Mercado de Mujeres

Documento de conclusiones

Jornada del 24 abril de 2008



Organizada por:



SINDICATURA DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Autores y responsables de este documento:



www.23septiembre.blogspot.com

El 24 de abril de 2008 la Sindicatura de Greuges de la Comunidad Valenciana organizó en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo una jornada con el título de “Mercado de mujeres”. Los objetivos de este evento fueron:

- Ofrecer una información de conjunto desde distintos enfoques sobre la realidad de la explotación sexual y la trata¹ de mujeres.
- Conocer y valorar distintas estrategias de intervención para la erradicación de la trata y la explotación sexual.
- Fomentar un compromiso compartido de las administraciones públicas y entidades privadas de la Comunidad Valenciana por la erradicación de la trata y la explotación sexual.

Existe una grabación íntegra de las jornadas; no obstante, el grupo 23septiembre hemos visto conveniente elaborar este breve documento para dar una visión de conjunto de los principales contenidos tratados y, de una forma especial, perfilar cuáles deberían ser las prioridades de actuación.

Este documento sintetiza la información aportada entorno a cuatro núcleos:

1. Análisis e interpretación del fenómeno
2. Planteamiento global de las estrategias de intervención
3. Diagnóstico de la situación en la Comunidad Valenciana
4. Propuesta de avance en este tema a corto plazo.

1 Análisis e interpretación del fenómeno

La figura central en este fenómeno, y frecuentemente obviada, es el demandante de prostitución, mayoritariamente varones que de forma habitual o esporádica compran servicios sexuales. Esta demanda es la que genera la existencia de un “mercado” que se nutre, fundamentalmente, de mujeres en situación de vulnerabilidad². En nuestra Comunidad la mayoría de estas mujeres

¹ La trata de personas no se orienta exclusivamente a la explotación sexual; no obstante, en este documento y por evitar reiteraciones se utilizará la palabra “trata” como expresión abreviada de “trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”

² La jornada se ha centrado en la explotación sexual de mujeres. No obstante, no está de más recordar que esta no es la única forma de explotación femenina y, por otro lado, también existen otros colectivos que, en menor medida, son víctimas de explotación sexual.

son extranjeras reclutadas, trasladadas y controladas por redes criminales que obtienen considerables beneficios.

Existe, además de los proxenetas que ejercen el control sobre las mujeres, el proxenetismo de aquellos que se lucran de manera directa o indirecta de la explotación sexual mediante la gestión de las estructuras donde se ejerce la prostitución: agencias, chalets, pisos, clubs...

Las formas en las que se realiza la trata y el control de las mujeres es diversa. Esta violencia en los casos más sangrantes se manifiesta en forma de secuestros, engaños, extorsiones. Hablamos de explotación sexual cuando existe un aprovechamiento económico y/o se da alguna forma de coacción y violencia, torturas, violaciones y amenazas. En otros casos esta violencia es más sutil y actúa mediante la imposición arbitraria de deudas, el abuso de poder, el fomento de conductas adictivas, la degradación física y psicológica de las mujeres etc. En los casos de violencia sutil no es extraño el consentimiento, aunque sea viciado, de las propias mujeres explotadas.

Si desde un punto de vista teórico podría decirse que la prostitución es un pacto libre entre adultos libres. La realidad es que en nuestra Comunidad Valenciana la inmensa mayoría de las veces la prostitución es una forma de explotación y viene íntimamente relacionada con la trata de mujeres y niñas extranjeras. Por ello ésta es, probablemente, la situación más grave de violencia de género, tanto cualitativa como cuantitativamente, que se está dando en nuestra Comunidad.

En la lucha contra esta vulneración de la dignidad humana existe una importante base jurídica en el ámbito internacional y europeo orientada a la prevención del fenómeno, la persecución de los tratantes y la protección de las víctimas. Esta legislación todavía no ha sido plenamente incorporada ni en España ni en otros países.

2. Planteamiento global de los programas de intervención

La intervención en esta materia se realiza desde dos perspectivas complementarias y necesarias:

- La policial y judicial: restringida a la existencia de delitos tipificados en nuestro ordenamiento jurídico.
- La social: orientada a la defensa de los derechos de las mujeres y el compromiso colectivo para la erradicación de cualquier forma de violencia y explotación.

Si estructuramos la intervención con relación a los destinatarios de la misma habría que contemplar de manera integral los siguientes programas:

Dirigidos a la sociedad: sensibilización, prevención, investigación y formación.

- **ciudadanía en general:** programas de sensibilización que ayuden a conocer, interpretar y asumir un compromiso colectivo ante la trata y explotación sexual. Así como programas de coeducación dirigidos a lograr la plena igualdad en las relaciones de género.
- **técnicos y agentes sociales:** programas de investigación y de formación

Dirigidos a los usuarios de la prostitución: reducción de la demanda.

programas orientados a la reducción de la demanda tanto de carácter preventivo como, de concienciación y disuasión de los usuarios en activo.

Dirigidos a las personas prostituidas: atención a las víctimas.

- Programas preventivo de atención a la vulnerabilidad.
- Programas paliativos de reducción de daños.
- Programas de pre-inserción para el acompañamiento y apoyo a la mujer explotada en la toma de conciencia de su situación personal y en la toma de decisiones al respecto.
- Programas de inserción social de mujeres que han sido explotadas.

Dirigidos a los tratantes y proxenetes: persecución y control.

- Programas de control policial.
- Programas de control judicial.
- Programas de control económico y fiscal.

3. Diagnóstico de la situación en la Comunidad Valenciana

Algunos elementos positivos

- *Existencia de estructuras de atención social:* centros sociales, centro de atención a mujeres, organismos policiales, ONG´s. No obstante, algunas de estas estructuras debieran mejorarse cualitativa y cuantitativamente.

- *Avances en la mejora del conocimiento.* Esta mejora se ha conseguido fundamentalmente por la experiencia acumulada por las entidades comprometidas. En breve se espera además la publicación de un estudio al respecto realizado por las universidades de la Comunidad.
- *Implicación de distintos agentes.* Este tema está siendo abordado desde los organismos específicos policiales (UCRIF y EMUME), desde ONG´s (con un grado incipiente de coordinación interna) y por algunas administraciones que empiezan a tomar conciencia de la magnitud y gravedad de este problema.
- *Cambios en la percepción social.* En la actualidad existe una menor criminalización de la prostituta y un mayor rechazo hacia los tratantes. La valoración social hacia los propietarios de locales y los usuarios de la prostitución continua siendo muy ambigua.

Algunos aspectos mejorables

No entramos en aspectos de detalle sino en temas de fondo que podemos agrupar en tres ejes

- *Escasa alarma social.* No existe una atención social a este fenómeno, ni está siendo interpretado como una forma de violencia de género, ni se está dando una movilización al respecto. Este “mirar hacia otro lado” es causa y consecuencia de que este tema no entre en la agenda política ni reciba un tratamiento adecuado en los medios de comunicación.
- *Carencia de un planteamiento integral.* El tema de la explotación sexual se aborda colateralmente en los planes de igualdad del Gobierno Autonómico y se dispersa en pequeñas acciones parciales poco coordinadas. No existe en la actualidad ningún foro, observatorio u organismo multidisciplinar que sirva para plantear una acción integral y permita un trabajo en red entre los múltiples agentes implicados. La ausencia de una planificación y evaluación conjunto genera la sensación de inmovilismo y falta de evolución en la respuesta a este complejo problema.
- *Limitación de recursos.* La declaración de los derechos de las víctimas topa en nuestra comunidad con la inexistencia o insuficiencia de recursos para atenderlas. Muchos de los programas y recursos necesarios no existen o sólo están disponibles en determinadas poblaciones o sólo tienen capacidad para atender a porcentajes insignificantes de las víctimas de la trata y la explotación sexual.

4. Intervenir: estrategias concretas de avance

Tras el análisis realizado planteamos algunas prioridades de actuación en la Comunidad Valenciana, concreta y verificable a corto plazo.

Sensibilización y prevención

- Desarrollo de una campaña de sensibilización social planificada anualmente. El 23 de septiembre, día internacional contra la explotación sexual puede ser la fecha de referencia para plantear las acciones de sensibilización que deben prolongarse durante todo el año en la Comunidad Valenciana.
- Inclusión de la trata de mujeres y su explotación sexual dentro de los programas que se están desarrollando en materia de prevención de la violencia de género.

Atención a las víctimas

- Extensión de los programas de reducción de daños para dar respuesta a los núcleos de prostitución de todo el territorio
- Creación de programas sociales de pre-inserción articulados entorno a la figura de mediadoras cualificadas.
- Desarrollo de protocolos de actuación, equipos de seguimiento y recursos suficientes para la inserción social de las víctimas de la explotación sexual.

Coordinación institucional

- Constitución de un organismo público específico y participativo (foro, observatorio, mesa o similar) que asuma eficazmente las siguientes tareas:
 - a) Planteamiento de un plan de intervención integral contra la trata y la explotación sexual en la Comunidad Valenciana.
 - b) Realización de una evaluación continua del fenómeno y de la intervención que se realiza.
 - c) Fomento del trabajo en red entre todos los diversos organismos implicados: Consellerías de Bienestar Social, Inmigración y Ciudadanía, Sanidad, Justicia, Educación, Economía y Hacienda, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Organismos policiales, ONG´s de atención social, ONG´s de inmigrantes etc.

Formación

- Cualificación de técnicos y agentes sociales, tanto de los que asumen tareas directamente relacionadas con la intervención en este campo como los que tienen responsabilidad en la toma de decisiones, creación de estados de opinión y educación de jóvenes y adultos.

Además de estas prioridades y ya fuera del ámbito de competencias autonómico será necesario seguir trabajando para que nuestro ordenamiento jurídico nacional oriente con eficacia el trabajo de erradicación de la trata, la explotación sexual y cualquier otra forma de violencia.